Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 142/14.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SEGURO PARA VEHICULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEPASA- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 06 de junio de 2014

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 11/2014** de fecha 06 de junio de 2014, en el cual se recomienda adjudicar el llamado **"Seguro para vehículo y seguro contra robo e incendio",** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **ASEPASA- Aseguradora Paraguaya S.A**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 312.933, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 07 de mayo del 2014, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 27 de mayo no se realizó la Apertura de sobres ofertas, por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente conforme al Art. 34 Procedimientos, inc. c de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a solicitar prorroga de fecha según Resolución de la DNCP 805/09.

Que, en fecha 05de junio del 2014, se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta de correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 11/2014 de fecha 05 de junio de 2014, recomienda la adjudicación a la firma **ASEPASA- Aseguradora Paraguaya S.A,** por ser la oferta económica más baja, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

MINISTERIO DE LA MUJER · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRA

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

.../...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N°_____

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SEGURO PARA VEHICULOS Y SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEPASA- ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 06 de junio de 2014

.../...

-2-

Art. 1°- Adjudicar el llamado **Seguro para vehículos y seguro contra robo e incendio,** a la firma **ASEPASA- Aseguradora Paraguaya S.A,** por el monto de **Gs. 39.850.000 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos cincuenta mil).**

Art. 2° - Imputar los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 260 Servicios Técnicos y Profesionales,** Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al presupuesto vigente de presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra